



RESOLUCIÓN N° 009
15 de mayo de 2018

“POR LA CUAL SE OTORGA EXONERACIÓN DE EXÁMENES PREPARATORIOS”

El **Comité de Unidad Académica** de la **Facultad de Derecho y Ciencias Sociales** de la **Universidad Libre Seccional Barranquilla**, con fundamentos en el acuerdo N° 001 de marzo de 2000 enmendado por la **Honorable Consiliatura** y en especial el Numeral 9° del artículo 8° del reglamento de preparatorios, en desarrollo de la decisión del comité de unidad académica en sesión ordinaria del 30 de abril de 2018, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que en **Resolución No 004** de abril 02 de 2018 se otorgó y reconoció el estímulo académico de **EXONERACIÓN DE EXÁMENES PREPARATORIOS**, a los estudiantes cuyos resultados constatados por la **Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**, y tras la presentación de la debida solicitud, se ubicaron en un percentil superior a 80% respecto del resultado obtenido por los estudiantes de las Universidades de todo el país, en los Exámenes de Calidad de la Educación Superior.

SEGUNDO: Que de conformidad con lo establecido en el **Acuerdo N° 15 de Diciembre de 2002** y el **Acuerdo N° 2 de Octubre 9 de 2007**, en el Artículo 8° Numeral 9, donde se establece: “los estudiantes de los programas de derecho de las diferentes seccionales, que a partir de la fecha se ubiquen en un percentil superior al 80% del resultado obtenido por los estudiantes de las Universidades de todo el país de los Exámenes de Calidad de la Educación Superior, **SABER PRO**, quedarán exonerados de los exámenes preparatorios, de manera integral”.

Sede Principal: Km. 7 Antigua Vía Puerto Colombia - Sede Centro: Cra. 46 No 48 – 170 - PBX: 3673800

NIT. 860013798-5

Barranquilla D.E.I. y P. – Colombia

www.unilibrebaq.edu.co

Ly:



NIT.: 860.013.798-5

TERCERO: Que los estudiantes relacionados en la parte resolutive del presente acto, presentaron las pruebas SABER PRO en el año 2017, y que superan el 80% del percentil "respecto a los estudiantes a nivel nacional", y en sesión ordinaria del 30 de abril de 2018, el Comité de Unidad Académica ordena proferir la resolución que resuelve lo siguiente:

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Otórguese y reconózcase el estímulo académico de EXONERACIÓN DE EXAMENES PREPARATORIOS a los siguientes estudiantes:

No.	IDENTIFICACIÓN	ESTUDIANTE	PERCENTIL
1	1069497315	ACEVEDO JARABA ANTONIO JOSÉ	93
2	1063174792	GUERRERO RAMÍREZ JOSÉ VICENTE	94
3	1048217888	LARDELLI ZAMBRANO ANGELLA GIANNINA	94
4	1102870655	TATIS PÉREZ LUIS MIGUEL	95

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

ZHEJER GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Decana Facultad de Derecho

CARLOS A. ESPINEL BENÍTEZ
Secretaría Académica



UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL BARRANQUILLA
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
SECRETARÍA ACADÉMICA

Sede Principal: Km. 7 Antigua Vía Puerto Colombia - Sede Centro: Cra. 46 No 48 - 170 - PBX: 3673800

NIT. 860013798-5

Barranquilla D.E.I. y P. - Colombia

www.unilibrebaq.edu.co